

# PACTO GOYA 2030

## PERÍODO 2024 – 2030

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

En línea con lo expuesto en el Pacto Corrientes 2030, Goya mantiene como objetivo general aquel que fue acordado participativamente con los actores de nuestra sociedad y la comunidad, el mismo se detalla abajo y es nuestra guía hacia el futuro.

*"Construir una Goya próspera, moderna e inclusiva hacia el año 2030, a través del fomento de un crecimiento económico sostenible, la promoción de la modernización a través de la adopción de tecnologías innovadoras y la implementación de infraestructuras inteligentes, y el fortalecimiento de la inclusión social mediante el acceso equitativo a servicios esenciales, la participación ciudadana activa y la promoción de la equidad y diversidad; con su respectivo marco legal para asegurar la perdurabilidad y sustentabilidad en el tiempo. Este Pacto Goya 2030 busca forjar un futuro donde todos los habitantes encuentren oportunidades para el desarrollo humano, en un entorno seguro, transparente y orientado hacia el bienestar común y con una mirada integral del medio ambiente."*

### **PROPÓSITO GENERAL**

Este documento pretende ser una visión a futuro que la sociedad en su conjunto pretende para la ciudad, por ello esta herramienta será un faro de gestión para quien le toque estar al frente de la administración pública y a su vez un instrumento de revisión constante para la sociedad.

### **ANTECEDENTES**

El Plan Estratégico Participativo de Goya 2006 - 2016 y el Pacto Corrientes 2030 fueron las herramientas que facilitaron la formulación de este documento. Actualmente nos encontramos frente a otro contexto que conlleva a cambios significativos para adaptarnos al nuevo escenario mundial, nacional y provincial; para ello se han planteado nuevos paradigmas. En este marco, la Ciudad en concordancia con lo hecho por la Provincia decidió iniciar el proceso de formulación del PACTO GOYA 2030” .

## **EJES DEL PLAN**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **Desarrollo:**

- ❖ Crecimiento Económico Sostenible: Fomentar un crecimiento económico constante y sostenible en Goya, promoviendo el desarrollo local, la diversificación de sectores productivos y la generación de empleo de calidad.
- ❖ Desarrollo tecnológico y de la economía del Conocimiento como motor y eje transversal: buscando apoyarse en su poder acelerador y transformador para mejorar la competitividad y productividad de todos los sectores económicos.
- ❖ Retención y Atracción de Población: Implementar estrategias para retener a la población actual y atraer nuevos residentes, ofreciendo oportunidades laborales, servicios de calidad y un entorno propicio para el desarrollo personal y familiar.
- ❖ Articulación Interinstitucional: Fortalecer la colaboración y coordinación entre los niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), la sociedad civil y el sector privado para lograr un desarrollo integrado y equitativo en la ciudad.
- ❖ Desarrollo Urbano y Rural Sustentable y Sostenible: Promover un desarrollo equilibrado entre las áreas urbanas y rurales de Goya, garantizando el acceso equitativo a servicios e infraestructuras básicas.

#### **Modernización:**

- ❖ Tecnologías Innovadoras: Fomentar la adopción de tecnologías innovadoras en sectores clave, como la educación, la salud, la administración pública y la industria, para mejorar la eficiencia y la calidad de vida de los ciudadanos.
- ❖ Infraestructuras Inteligentes: Desarrollar e implementar infraestructuras inteligentes que mejoren la conectividad, movilidad y la sostenibilidad ambiental en Goya.
- ❖ Educación y Formación Tecnológica: Impulsar programas de educación y formación tecnológica para garantizar que los ciudadanos estén preparados para los desafíos del siglo XXI y puedan aprovechar las oportunidades generadas por la tecnología

## **Inclusión Social:**

- ❖ **Derechos Básicos para Todos:** Garantizar que todos los habitantes de Goya tengan acceso a servicios esenciales como educación, salud, cultura, trabajo decente, infraestructuras básicas y soluciones habitacionales, creando un ambiente seguro y propicio para el desarrollo humano.
- ❖ **Participación Ciudadana Activa:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de políticas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- ❖ **Equidad y Diversidad:** Promover la equidad y la diversidad en todos los aspectos del desarrollo, asegurando que todas las capas de la sociedad tengan oportunidades iguales y justas.

## **EJE I: DESARROLLO**

Los lineamientos propuestos tienen por objetivo lograr una ciudad desarrollada, sostenible e integradora de su territorio, con la región y en el mundo, con una visión productivista.

### **LINEAMIENTO 1: MAYOR VALOR AGREGADO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO**

Fortalecimiento de las políticas de desarrollo productivo articuladas con el sector privado, enfocadas en la generación de valor agregado para la producción local, a través de la innovación, capacitación y adaptación de tecnologías aplicadas a los diversos procesos productivos para lograr una mayor competitividad. Políticas para promover nuevos sectores, la diversificación de la matriz productiva,, la diversificación de la matriz productiva, la responsabilidad social y ambiental. Fomento al emprendedurismo. Fortalecimiento del vínculo con el sector privado a través de las Mesas Coordinadoras de los Sectores productivos. Políticas activas para fomentar la empleabilidad formal.

#### **1.1 Desarrollo de Parques e Infraestructuras Industriales**

**1.1.1. Programa de consolidación del actual Parque Industrial** (principalmente en lo referido a suministro de agua y cloacas, como así también un enfoque a la eficiencia energética) y el desarrollo de un segundo Parque, con la implementación de incentivos, mejora de infraestructura y logística orientados hacia los sectores PyMES con interés en radicarse en el territorio de la Ciudad, en los Parques Industriales consolidados y proyectados

**1.1.2. Programa para la consolidación del actual Parque Tecnológico**, urbanización e implantación de empresas, como eje central para el desarrollo del sector a nivel local, proyectándose con influencia regional. Fomentar Centros de Innovación e Incubadoras de Empresas para la radicación de empresas de base tecnológica, implementación de incentivos, mejora de infraestructura y logística, financiamiento y otorgamiento de avales a las empresas, promoción en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Articulación con instituciones públicas y/o privadas.

**1.1.3. Programa para la consolidación de la playa de transferencia de cargas** el cual permitirá mejorar la logística, tener una ciudad más segura en materia de tránsito, facilitar el comercio e interacción, y

finalmente proteger el patrimonio como ser calles y avenidas de la ciudad.

**1.2 Plan integral de desarrollo agroindustrial equilibrado sustentable y sostenible,** con meta en el crecimiento de la producción de la ciudad, de la oferta interna y exportable, diversificada y continua de todas las cadenas; que promueva el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos de las regiones y especialmente el de los pequeños y medianos productores, cooperativistas, núcleos de la agricultura familiar y trabajadores rurales, con el fin de incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

**1.3 Plan foresto industrial,** impulsando a la foresto industria mediante manejo forestal sustentable, plan de protección forestal, plan de integración de la cadena de producción para la generación de valor agregado. Promoción y fomento de pequeñas industrias madereras locales, con asistencia técnica y financiera. Ordenamiento de la industria maderera, con normas de control ambiental y financiamiento de la adecuación de establecimientos y manejo de los desperdicios.

**1.4 Plan de fomento a la agricultura,** desarrollando la agricultura extensiva (cereales, oleaginosas y/o cultivos industriales) para disponer de alimentos suficientes para su conversión en proteínas animales y la intensiva (cítricos, frutales, horticultura) con destino a mercados de exportación, generando fuentes de empleo y ocupación de la mano de obra local. Impulso a los planes productivos: cítrícola, hortícola y al desarrollo de nuevas cuencas limoneras. Fortalecimiento de la producción de nuez de pecán, palta, arándanos y cannabis.

**1.5 Plan de producción animal,** con el fin de crecer en toda la cadena de producción de carne, impulsando diferentes acciones como:

**1.5.1** La aplicación de tecnología para mejorar la productividad de la cría, la recría y el engorde.

**1.5.2** Consolidar la instalación de la planta de faena, convirtiéndolo en un frigorífico moderno y de alta productividad, tanto para el mercado local como para exportación.

**1.5.3** La habilitación del cuarteo como proceso de agregado de valor, con la idea de direccionar los cortes a los distintos nichos de mercado.

**1.5.4** La habilitación de corrales de engorde asociativos, integrando verticalmente la cadena de valor bovina y reduciendo los costos de logística.

**1.5.5** El desarrollo de la producción porcina con destino a mercados internacionales.

**1.5.6** Capacitación y adaptación de tecnologías aplicadas al sector para potenciar la producción en general.

**1.6 Plan estratégico para el desarrollo de la economía del conocimiento,** basados en el uso de tecnologías convergentes con programas tendientes al:

**1.6.1** Fomento del desarrollo de software, servicios informáticos, producciones audiovisuales y otros servicios asociados.

**1.6.2** Promoción de la creación de nuevas empresas de Servicios Basados en el Conocimiento (SBC) y potenciación de las existentes.

**1.6.3** Fomento al uso de las tecnologías y el conocimiento en todos los sectores de la economía local, como forma de impulsar el desarrollo y la competitividad

**1.6.4** Promoción, facilitación y estímulo al crecimiento y la capacidad comercial de las Empresas de la Economía del Conocimiento.

**1.6.5** Promoción de la articulación con organizaciones civiles sin fines de lucro.

**1.6.6** Promoción de la articulación con instituciones académicas: potenciar el rol de investigación que tiene la universidad generando un programa de respuesta a demandas concretas con financiación de las partes demandantes.

**1.6.7** Inclusión en la currícula educativa de conceptos básicos de programación y tecnologías.

**1.6.8** Programa de fomento de ingreso de jóvenes a carreras profesionales afines.

**1.6.9** Impulso al desarrollo del Parque Tecnológico y a la generación ecosistemas, junto con las universidades públicas y privadas, el ITG, incubadoras de empresas de base tecnológica y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**1.6.10** Fomento a la atracción de empresas y de profesionales de la economía del conocimiento de otras localidades para fortalecer el ecosistema local.

**1.7 Plan para pequeños productores primarios,** con el fin mejorar la comercialización, diversificación productiva y aumentar la productividad de los pequeños productores primarios, se propone profundizar nuestro programa CAMPO GOYANO.

**1.7.1** Mejora progresiva de la calidad de los agroecosistemas, propiciando el desarrollo local de su cadena de comercialización a fin de asegurar la colocación permanente en el mercado y el abastecimiento alimentario de los núcleos urbanos. Organización y logística de remates de pequeños y medianos productores con el objetivo de ordenar y transparentar la comercialización de la hacienda,

mejorando los precios netos al productor.

**1.7.2** Apoyo a Huertas Familiares, rurales y urbanas, mediante entrega de semillas de estación, herramientas y la aplicación de buenas prácticas agropecuarias que mejoren la productividad sustentable y sostenible.

**1.7.3** Reducción del riesgo agropecuario. Fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática.

**1.7.4** Planes de manejo, sanidad y mejora genética de los rodeos vacunos.

**1.7.5** Promoción de sistemas productivos diversificados, como el silvopastoril.

**1.7.6** Creación del empadronamiento público de productores primarios.

**1.7.7** Potenciación de ferias y mercados barriales.

**1.7.8** Fijación de frecuencia y periodicidad de los remates ganaderos para pequeños productores, en concordancia con el ciclo productivo.

**1.7.9** Creación de centros de acopio y comercialización.

**1.81.8 Programa de desarrollo de Centros de Investigación** (universidad- empresa-organizaciones civiles sin fines de lucro-Estado) orientados a impulsar innovaciones en las cadenas productivas que incrementen la producción y comercialización de los recursos regionales, con controles en materia microbiológico, bromatológico y cromatológico. Propiciar la incubación de empresas en articulación con las agencias de desarrollo local. Propiciar el uso de la tecnología en todas las cadenas productivas.

**1.9 Programa de impulso e incentivo a emprendedores y profesionales independientes**, para apoyar la creación de nuevas empresas que puedan generar empleo genuino a través de las siguientes acciones:

**1.9.1** Apoyo, asesoramiento y coaching a microemprendedores durante todo el ciclo del proyecto desde la generación de la idea del negocio, la elaboración del plan de negocios, comercialización, ventas, etc., sensibilizando acerca de procesos de mejoras continuas en la relación de trabajo y de la producción o industrialización, a través de un programa de mentorías con actores/equipos de profesionales capacitados y con experiencia empresarial ya establecidos en la cadena de valor.

**1.9.2** Articulación de los actores del ecosistema productivo (INTA, INTI, Clubes de Emprendedores, Universidades, organizaciones civiles sin fines de lucro y otras instituciones educativas) para aunar esfuerzos de capacitación y acompañamiento al sector.

**1.9.3** Incubación de emprendedores y/o generación de espacios de trabajo (coworking) con habilitación comercial, municipal y sanitaria de SENASA que permitan a los emprendedores contar con establecimientos habilitados para poder incorporarse a las distintas cadenas de producción.

**1.9.4** Asesoramiento financiero y de comercialización.

**1.9.5** Financiamiento de inversiones y capital de trabajo, como etapa intermedia o final de un proceso de capacitación a proyectos que cumplan ciertos requisitos, creación de líneas de financiamiento de fomento, ajustadas al proyecto.

**1.9.6** Promoción de modelos asociativos para ganar en escala tanto para la compra de insumos como para la venta de productos.

**1.9.7** Acceso a financiamiento para la primera exportación.

**1.10 Programa de apoyo y fortalecimiento a las organizaciones civiles sin fines de lucro**, brindando herramientas y financiamiento para su creación y desarrollo.

**1.11 Programa de fomento a la producción tabacalera** destinado a la manufacturación de cigarros y puros.

## **LINEAMIENTO 2: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Desarrollo de infraestructura productiva y de interconexión en relación a la energía, caminos, puentes, parques industriales, transporte fluvial, turismo, etc.

**2.1 Gestionar el desarrollo de la autopista Esquina–Goya, Goya-Carolina y la Repavimentación de la RN N° 12** (tramo Goya-Corrientes) con el desarrollo de una bicisenda en la región para el desplazamiento de motos y evitar accidentes.

**Articulación** con organismos nacionales y provinciales para promover controles de cargas en la Provincia del sector forestal, canteras y afines, tanto en rutas nacionales como provinciales.

**2.2 Plan de reanudación al transporte fluvial nacional Goya - Reconquista.**, contemplando la integración que tiene la ciudad de Goya con la vecina ciudad de Reconquista en la Provincia de Santa Fe.

**2.3 Planes de reactivación de la conectividad aérea**, integrando a la ciudad con el País.

**2.4 Plan de mejora de la infraestructura productiva en el ámbito rural** a través de:

**2.4.1** Conservación de los caminos rurales mediante consorcios locales de vecinos.

**2.4.2** Mejora y enripiado planificado de caminos productivos para los núcleos de agricultura familiar,

facilitando la salida de productos agropecuarios y forestales.

**2.4.3** Mejora y ampliación planificada de la electrificación rural, siguiendo el trazado de todas las rutas provinciales.

**2.4.4** Programa de conectividad rural con el fin de mejorar las redes de comunicación digitales.

**2.4.5** Rehabilitación de la dinámica hídrica natural alterada evitando la permanencia de excedentes hídricos en áreas inundables.

**2.5 Plan de mejora de la señalética e infraestructura turística.**

**2.6 Gestión para la adquisición pública del predio costa surubí y el teatro Solari.**

**2.7 Generación de un espacio multidisciplinario destinado al emprendedurismo, la artesanía y la cultura local.**

**2.8 Puesta en valor y acondicionamiento del camino al puerto exterior Goya con fines socio-económicos.**

### **LINEAMIENTO 3: ENERGÍA PARA EL DESARROLLO**

El fortalecimiento de la planificación energética constituye una herramienta clave para la formulación, evaluación y seguimiento de acciones que contribuyan a la seguridad energética, la expansión del acceso al servicio público, el desarrollo sostenible y la integración bajo la consigna **“ENERGÍA ES DESARROLLO, BIENESTAR E INCLUSIÓN”**. Una política de mejoras en la eficiencia del consumo de energía eléctrica, debe visualizarse en conjunto con la cantidad y calidad disponible de otros energéticos.

**3.1 Plan de generación de energía solar fotovoltaica.** La generación distribuida para autoconsumo es un elemento importante para satisfacer la demanda de electricidad residencial y un mejor desarrollo industrial, fortaleciendo los entramados productivos regionales. En este contexto, el potencial eléctrico propuesto de gestionar e instalar en centrales solares y generación distribuida consiste en:

**3.1.1** Generación distribuida para autoconsumo residencial y PyMEs: con inversión privada en instalaciones residencial y PyMEs y con inversión pública en planes de vivienda social.

**3.1.2** Suministro a pobladores rurales aislados.

**3.1.3** Impulsar el programa de Pro-Sumidores (residenciales y PyMES) como forma de reducir la carga de la red de distribución de baja durante picos de alta demanda por climatización.

**3.2 Provisión de gas natural en el territorio provincial.**

**3.2.1** Impulsar el desarrollo de la continuación de la ETAPA III del Proyecto Gasoducto del Nordeste Argentino (GNEA), cruce del gasoducto de Chaco a Corrientes, para lanzar la distribución en una primera etapa a la industria y posteriormente a la zonas residenciales. Posteriormente impulsar la construcción de la extensión de la red hacia el sur de la Provincia hasta la ciudad de Goya.

**3.3 Programa de eficiencia energética:** Impulsar la optimización en la matriz energética y la utilización de energías renovables, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la sustitución de fuentes con impacto nocivo al medio ambiente.

#### **LINEAMIENTO 4: INTEGRACIÓN AL MUNDO E INTEGRACIÓN ENTRE REGIONES. NORTE GRANDE**

Apoyar y promover lineamientos y políticas provinciales en cuanto a la consolidación de la inserción e integración regional, nacional e internacional a través de la concreción de proyectos estratégicos en infraestructura, como de las relaciones institucionales y actividades integradas.

##### **4.1 Puentes**

**4.1.1** Puente Lavalle – Avellaneda, con el fin de romper la principal barrera natural e integrar la Provincia al corredor bioceánico con Chile, como así también potenciar nuevas zonas de desarrollo agrícola. Incluye la defensa ribereña de la localidad de Lavalle.

##### **4.2 Puertos**

**4.2.1** Puerto Lavalle como principal canal de salida de toda la producción del centro oeste de la Provincia (arrocero, forestal y otros).

**4.2.2** Reactivación puerto exterior Goya.

##### **4.3 Aeropuertos**

**4.3.1** Puesta en funcionamiento del transporte aéreo provincial y de cabotaje, adaptando nuestro aeropuerto para lograr la integración regional de toda la Provincia.

**4.4 Programa de fortalecimiento de las relaciones con organismos internacionales para financiamiento del GOYA 2030.**

**4.4.1** Profundización del vínculo con los diferentes organismos de financiamiento internacional: PNUD, BID, BIRF, CAF, FIDA, FONPLATA, para un mayor acceso a fuentes de cooperación técnica y financiamiento para los programas y proyectos propuestos por el GOYA. 2030.

**4.4.2** Desarrollo e implementación de estrategias para acceder a recursos de la Cooperación Internacional.

**4.4.3** Programa de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de gobierno en materia de preparación y formulación de proyectos ejecutivos para acceder a las distintas fuentes de financiamiento. Contar con un banco de proyectos locales factibles de ser ejecutados.

**4.5 Plan de impulso al comercio exterior**, a través de un trabajo conjunto con la provincia, para realizar:

**4.5.1** Seguimiento de oportunidades y compromisos que surgen de las misiones comerciales.

**4.5.2** Acompañamiento permanente a empresas y asociaciones en sus exportaciones.

**4.5.3** Identificación de mercados potenciales, a partir de la confección de un mapa provincial de potencialidades de exportación y requisitos no arancelarios.

**4.5.4** Articulación interministerial y de Organismos del Estado para la consecución de exigencias sanitarias en los estándares de calidad, regularidad y otros requisitos para-arancelarios en mercados de destino.

**4.5.5** Fomentar la articulación público-privada con la participación de las Cámaras Comerciales y Exportadoras de la Provincia.

**4.5.6** Brindar asesoramiento, facilitación y acompañamiento para la creación y sostenimiento de marcas, patentes y certificaciones a nivel internacional.

**4.5.7** Desarrollar e implementar la marca Ciudad en el sector privado para lograr con su uso una identificación nacional e internacional de la Ciudad de Goya.

## **LINEAMIENTO 5: TURISMO SUSTENTABLE Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA: CORRIENTES DESTINO DE EXCELENCIA**

Posicionamiento de la Ciudad como un destino turístico de calidad, a nivel nacional e internacional, potenciando sus recursos naturales, culturales y su identidad.

**5.1 Programa de incentivos al desarrollo del ecoturismo**, considerando herramientas normativas, incentivos fiscales, apoyo financiero, certificaciones, formación de los recursos humanos, conectividad

digital, transporte.

**5.2 Plan estratégico para el desarrollo del Ysoró**, en sus componentes de inversión en infraestructura, equipamiento y servicios vinculados; capacitación, formación y asistencia técnica, así como también en su modelo de gobernanza en el territorio, mediante un modelo de gestión público-privado. Desarrollo de planes de turismo interconectados a otras reservas estratégicas por región.

**5.3 Potenciar los productos relacionados a la temporada de verano.**

**5.4 Fomentar y profesionalizar los eventos públicos y privados.**

**5.5 Planificar la promoción turística.**

**5.5.1** Desarrollar estrategias comunicacionales de alto impacto.

**5.5.2** Presencia en las principales Ferias y Eventos.

**5.5.3** Adquirir un vehículo utilitario, adaptado como oficina móvil con la finalidad de promocionar los eventos y servicios disponibles en la ciudad.

**5.5.4** Incorporar señalética motivacional en las rutas de acceso.

**5.6 Mejorar constantemente los espacios públicos.**

**5.6.1** Dotar a los diferentes espacios públicos con infraestructura inclusiva.

**5.6.2** Propiciar el permanente mantenimiento y parqueizado.

**5.6.3** Diseñar un plan de arbolado urbano.

**5.7 Potenciar circuitos históricos culturales.**

**5.7.1** Mediante los bici tours y city tours el turista puede recorrer los distintos sitios de interés, para potenciarlos debemos trabajar en señalética de estos sitios y conservación de sus fachadas.

**5.7.2** Impulsar las mejoras necesarias en los Museos de la ciudad.

**5.7.3** Capacitar periódicamente a los Guías urbanos.

**5.7.4** Potenciar la historia de Goya y generar el Museo de “Camila”.

### **5.8 Favorecer al turismo accesible.**

**5.8.1** Pensar todo tipo de desarrollo turístico desde la mirada inclusiva, generando así, las condiciones para que las nuevas obras y ofertas estén pensadas para el disfrute de todos.

## **LINEAMIENTO 6: SERVICIOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PRODUCCIÓN**

**6.1 Programa de línea de financiamiento para microemprendimientos**, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y el primer paso a la actividad económica.

**6.2 Fondo de Inversión para desarrollos tecnológicos y productivos** centrados en nuestras oportunidades y desafíos, desarrollando tecnología y actualización tecnológica, desarrollando mercados externos, desarrollando valor agregado y mejor aprovechamiento de recursos locales.

## **LINEAMIENTO 7: GESTIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

Políticas, programas y acciones para la puesta en valor, preservación y recuperación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la innovación en las soluciones para potenciar los recursos naturales y promover la calidad ambiental; priorización de la utilización de energías renovables.

**7.1 Programa para la recuperación y conservación de la biodiversidad:** Fortalecimiento de Islas las Damas. Rescate, rehabilitación y liberación de fauna autóctona. Recuperación de paisajes y reintroducción de especies. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Sensibilización de la población respecto de la conservación de la diversidad.

### **7.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Periurbanos.**

**7.2.1** Implementación del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de acuerdo a la Ley Provincial de Residuos N° 6422, aprobada en diciembre de 2017.

**7.2.2** Consolidación del plan Municipal sobre complejo ambiental de la ciudad con el fin de transformar el ex basural a cielo abierto, actual vertedero, a un parque de industrias verdes.

**7.2.3** Ser parte de una red de trabajo articulado entre los municipios y la UEP GIRSU.

**7.2.4** Plan de fortalecimiento de las cooperativas de reciclaje y recuperación.

**7.2.5** Promover programas de recolección y tratamiento de residuos orgánicos, patológicos, inorgánicos y residuos provenientes de la producción y/o industriales periurbanos.

**7.2.6** Distribución de puntos verdes municipales.

**7.2.7** Plan de capacitación sobre responsabilidad social empresarial, enfocado a las buenas prácticas ambientales y capacitaciones en educación ambiental para todos los niveles del sistema educativo, docentes y funcionarios municipales. Concientización para cambiar y revisar prácticas cotidianas en relación a la basura, los residuos y su destino.

**7.3 Plan para incorporar en las currículas educativas materias referidas al cuidado y protección del ambiente y el riego hídrico**, fomentando medidas de economía circular y cambio climático.

**7.4 Programa de Economía Circular:** recuperación y aprovechamiento de los residuos productivos e industriales.

**7.4.1** Estrategia Municipal para el fomento de la economía circular con el fin de promover las tres R: reducir, reutilizar y reciclar productos y materiales.

**7.4.2** Creación y mantenimiento de una base de datos de las industrias que procesan residuos reciclables, de recuperadores y recicladores urbanos.

**7.4.3** Fomento y desarrollo de las Industrias verdes.

**7.5 Planes de mitigación para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).** Identificación, medición y diagnóstico de las emisiones y plan de acción para mitigación en los sectores de transporte, industria, ganadería, residuos domiciliarios e industriales y el energético.

**7.6 Planes de optimización energética**, con diseño y desarrollo de planes de optimización y eficiencia energética para el alumbrado público, edificios y otras instalaciones, reduciendo los consumos de electricidad.

**7.6.1** Plan de movilidad sustentable y de transportes alternativos. Impulso al cambio en el transporte hacia “vehículos de cero emisiones”.

**7.6.2** Plan de Eficiencia Energética: mejoramiento de la gestión de los suministros energéticos, tanto térmicos como eléctricos en la administración pública. Mantenimiento preventivo y correctivo de las

instalaciones energéticas. Sustitución de instalaciones o equipos energéticos para cumplir con requisitos mínimos de eficiencia energética.

**7.7 Programa de concientización y educación ambiental.** Diseño de contenidos adaptables a las regiones según sus recursos naturales, difusión de información, concientización y capacitación a profesionales y ciudadanos; publicación de manuales y guías de construcción sustentable, economía circular, etc. Desarrollo de una base de datos de materiales para la construcción sustentable.

Desarrollo de campamentos educativos con enfoque ecologista. Plantas campamentiles.

**7.8 Prevención de riesgo hídrico y generación de conciencia.**

## **LINEAMIENTO 8: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **8.1 Planificación Urbana y Territorial en un Ambiente Sostenible y Sustentable y Cambio Climático**

Mediante los procesos de PLANIFICACION ESTRATEGICA URBANA (PEU) se desea, en general, clarificar el modelo de CIUDAD deseado y avanzar en su consecución, coordinando los esfuerzos públicos y privados, canalizando las energías, adaptándose a las nuevas circunstancias y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.

Propuesta Urbana, articula el modelo territorial urbano, a partir del conocimiento de las relaciones entre unidades ambientales, infraestructuras azules e infraestructuras verdes; desde una visión que integra crecimiento urbano, con mitigación, y resiliencia. El diseño del escenario de crecimiento propuesto incluye cinco estrategias: ambiental, movilidad urbana e infraestructuras del transporte, crecimiento urbano, equipamientos y espacios públicos, y competitividad; así como estudios sectoriales, propuestas y lineamientos, identificando los proyectos prioritarios.

Desarrollar un trabajo institucional horizontal a los efectos de definir un diagnóstico de la CIUDAD en una mesa de actores estratégicos para, desde allí avanzar hacia el modelo deseado de ciudad.

Trabajar en la identificación urbana y territorial del municipio a los efectos de definir áreas y Estrategias para el desarrollo local.

Asesorar en la elaboración de un proyecto de ordenanza para la instrumentación de la planificación urbana.

Pensar y gestionar el territorio de manera eficiente y sostenible,

Habilitar gestiones para financiamiento de proyectos integrales y obras ante Org. Públicos nacionales e internacionales,

Minimizar el riesgo hídrico a través de obras de infraestructuras ante inundaciones producidas por las consecuentes crecidas del Río Paraná y lluvias intensas; como ser las defensas definitivas contra inundaciones fluviales y red de conducciones pluviales urbana, suburbana y rural; como así también el tratamiento de costas vulnerables a los procesos erosivos del río Paraná,

Riesgo Hídrico: Estudio de Riesgo y Vulnerabilidad; Gestionar y desarrollar programas de generación de conciencia y participación en la problemática de las inundaciones a través de la presentación de la temática en escuelas, organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta a) análisis de amenazas, b) Evaluación del riesgo, escenario actual y tendencial, c) Priorización de los retos de riesgo y vulnerabilidad, d) Identificación y priorización de estrategias de gestión del riesgo, e) Evaluación del riesgo, escenario propuesto.

El plan busca consolidar la ciudad para prestar mejores servicios, generar más espacios verdes de calidad, mejorar la gestión de los recursos y el vínculo con la naturaleza, potenciar alianzas entre los sectores público y privado y desarrollar la industria, el comercio y el turismo, a través de proyectos de revalorización y recualificación del borde en sus áreas degradadas o subutilizadas, y a la promoción del turismo. Revisión y actualización de la normativa relativa al uso de suelo, de manera que se adecue a las necesidades de desarrollo de la ciudad, incorporando medidas de control y protección del medio ambiente.

**8.2 Planificación urbana del municipio**, con perspectiva de desarrollo integral de ciudades inteligente para diagramar una urbanización inclusiva y sostenible, y generar capacidades locales para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible; como parte de un plan territorial con vistas futuras.

**8.2.1** Plan de recuperación de espacios públicos deteriorados mediante intervenciones participativas.

**8.2.2** Programa de Corredores Ecológicos. Lograr el equilibrio en la relación entre los sistemas de valor ambiental, actividades productivas y áreas construidas; revalorizando las áreas de interés paisajístico e integrando con arbolado urbano, alentando la adopción de modos de traslado sustentable y

reduciendo el efecto isla de calor.

**8.2.3 Programa de promoción de la agroecología periurbana de los centros poblados (cinturón verde), a fin de dar un uso transitorio a las áreas urbanas de expansión ante la presión del mercado de suelo.**

**8.3 Programa de adaptación y manejo de riesgos frente al cambio climático.** Diseño e implementación de planes en concordancia con la provincia y las fuerzas de seguridad para mitigar la vulnerabilidad de las ciudades. Elaboración de un mapa de riesgos identificando los sectores, sistemas productivos, y/o las regiones que presentan un mayor grado de vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático. Identificar las medidas de adaptación prioritarias e implementarlas de forma coordinada con los actores locales. Desarrollar protocolos para la gestión de emergencias: procedimientos, comités de crisis, fondos especiales, etc., para enfrentar inundaciones, sequías, incendios, etc.

**8.4 Reubicar la terminal de ómnibus.**

**8.4.1** Es imperiosa la necesidad de la reubicación de la estación terminal, este nuevo emplazamiento favorecerá al desarrollo de otro sitio de la ciudad, como así, evitará los serios inconvenientes que acarrea el ingreso permanente de ómnibus de gran porte al micro centro.

**8.5 Desarrollo de un plan estratégico participativo, precedido por las bases de trabajos pasados (PEP Goya 2006-2016 y el documento del ICES) y con miras al futuro.**

## **LINEAMIENTO 9: DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS**

Planes y programas para impulsar la innovación en el sector y promover un mayor dinamismo.

**9.1 Programa de impulso a la innovación en el comercio y los servicios.** Planes conjuntos con las Cámaras y Asociaciones de Comercio para fomentar la innovación y la adaptación a nuevos hábitos de consumo: capacitación en habilidades comerciales, adaptación a nuevas tecnologías de e-commerce, revitalización comercial de áreas específicas, asociativismo, formalización, promoción del turismo de compras. Plan de simplificación de habilitaciones físicas y de venta online.

Desarrollo de canales simplificadores a la hora de comercializar con otras provincias.

**9.2 Incentivos para la formalización de las actividades comerciales de micro y pequeños**

## **emprendedores y/o comerciantes:**

Aporte del paquete inicial comercial mediante:

9.2.1 Acceso a una plataforma digital para difundir los productos y/o servicios.

9.2.2 Capacitar y facilitar el uso de métodos de facturación, pago, cobranza (que incluya el pos, la línea de vinculación, el sistema de facturación y la cuenta bancaria, CBU o CVU).

### **9.3 Plan para pequeños comerciantes.**

Desarrollo de un programa de innovación comercial y de servicios (a nivel municipal/barrial) para un diagnóstico y plan de buenas prácticas manufactureras, orientando a los comerciantes en la incorporación de medidas y herramientas de carácter estratégico, innovador y digital para la mejora de la gestión de su establecimiento.

**9.4 Planes de capacitación** para incentivar y mejorar las habilidades de las PyMES comerciales en diferentes materias estratégicas, generando destrezas y habilidades digitales.

**9.5 Planes de promoción**, dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en subsectores de actividad, en los centros comerciales cerrados y abiertos, en los mercados municipales con especial incidencia en visitantes y turistas, en eventos culturales y gastronómicos.

**9.6 Programa de capacitación y concientización en derechos de los consumidores y usuarios, para consumidores y empresas**, dirigido al conocimiento de los regímenes regulatorios, los derechos de los consumidores y las obligaciones empresariales.

**9.7 Desarrollo de una base de datos local de empresas comerciales y de servicios**, para brindar información a fin de establecer programas y planes de desarrollo del sector.

**9.8 Planes de integración productor/comercio dirigida a crear espacios de networking y fomentar la producción local.**



## **EJE II: MODERNIZACIÓN**

### **LINEAMIENTO 10: INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS TIC Y LA CONECTIVIDAD**

#### **10.1 Fomento y participación de una Red de Ciudades Inteligentes**

(municipios en red) orientada a la promoción de estrategias innovadoras, con la creación de plataformas horizontales integradoras de servicios públicos.

**10.2 Programa de desarrollo de servicios** de telecomunicaciones, radiodifusión, comunicación audiovisual y tecnologías de la información a fin de potenciar los sectores productivos, industriales, de servicios, del conocimiento y educativos.

**10.3 Promoción y utilización de las tecnologías convergentes** con el fin de crear riqueza a través de la Industria y Producción 4.0, generando las políticas necesarias para lograr desarrollo y modernización en materia de biotecnología, nanotecnología y Tics:

(IA, robótica, redes neuronales, automatización, big data, convergente, business intelligence, icloud, internet de las cosas, métodos ágiles, realidad virtual, fabricación aditiva, drones, realidad ampliada, ciberdelito) ya que juntas intervienen con programas para el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas, de industrialización y de producción; por medio de centros de investigación, fundaciones, incubadoras de proyectos, universidades, cooperativas, etc.

#### **10.4 Plan de modernización del Estado.**

Mejora de los procesos internos, la articulación y coordinación de la gestión documental electrónica; capacitación y profesionalización de sus agentes, búsqueda constante de la eficiencia en su gestión a través de los siguientes proyectos: gestión documental electrónica, contrataciones electrónicas, tableros de control de gestión y de obras, gobierno abierto, consulta de expedientes, sistema de identificación nacional, tributaria y social, sistema de información geográfica y base de datos única de ciudadanos, digitalización de normas legales que impactan sobre trámites críticos.

##### **10.4.1 Promoción de una política explícita de ciudadanía digital con el desarrollo de servicios digitales.**

Provisión de los servicios públicos digitales de salud, educación, seguridad, servicios sociales y administrativos de calidad, mejorando la relación Ciudadanía - Estado - Empresa.

**10.4.2 Desarrollo de un portal web unificado** para el acceso a servicios públicos y trámites administrativos, constituyendo la identidad digital única por ciudadano, a través de la cual se centraliza las interacciones del ciudadano con el Estado.

**10.4.3 Implementación de una Red de Puntos de Acceso Público**, socialmente auto gestionados para la gestión y seguimiento de trámites.

**10.5 Programa de simplificación e integración de datos.** Celebrar los convenios necesarios para interoperar/intercambiar datos de las distintas bases nacionales, provinciales y/o municipales, con el objetivo de simplificar los procesos de los trámites, tomar los datos con la validez y calidad de sus propias fuentes. Ejemplos: RENAPER, ANSES, SINTyS, AFIP y otras. Incluyendo una Red Integral de Información sobre Asistencia Social, que contenga sobre la misma plataforma los datos sobre la asistencia social nacional, provincial y de entidades del sector privado.

## **LINEAMIENTO 11: INCLUSIÓN DIGITAL**

La inclusión social se ve beneficiada por la inclusión digital y la simplificación al proporcionar a las personas las herramientas y los procesos necesarios para participar plenamente en la sociedad, independientemente de sus circunstancias individuales. Trabajando juntas para mejorar la accesibilidad y la participación. Al simplificar interfaces digitales, se facilita el acceso a la tecnología para aquellos con habilidades digitales limitadas.

**11.1 Programas de difusión e incentivos al uso de canales digitales de atención.**

**11.2 Ampliación a los medios electrónicos de pagos.**

**11.3 Simplificación de procesos en línea** para contar con servicios digitales más amigables y accesibles para una variedad de usuarios, contribuyendo así a una mayor inclusión digital.

## **LINEAMIENTO 12: SANIDAD EN LAS CUENTAS MUNICIPALES. EQUILIBRIO FISCAL**

Política Fiscal sostenible. Manejo responsable de la deuda municipal. Aprobación del Presupuesto Municipal en forma oportuna. Fondo de Desarrollo, Garantía, Sustentabilidad y Anticíclico.

## **LINEAMIENTO 13: SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO FOMENTO AL DESARROLLO**

La simplificación tributaria y el desarrollo económico están interconectados de diversas maneras. La simplificación de los sistemas tributarios puede tener impactos significativos en la actividad económica, la inversión y la competitividad.

Al reducir la complejidad tributaria y eliminar barreras, se pueden crear condiciones más propicias para la innovación y el emprendimiento. Esto es particularmente importante para el desarrollo económico a largo plazo, ya que la innovación impulsa la productividad y la competitividad.

Es importante destacar que la simplificación tributaria debe ir de la mano con la sostenibilidad fiscal, es decir, garantizar que los ingresos fiscales sean suficientes para financiar los servicios públicos esenciales.

En resumen, una simplificación tributaria bien diseñada puede contribuir positivamente al desarrollo económico al mejorar la eficiencia y la equidad del sistema tributario.

### **13.1 Planes de incentivo al cumplimiento**

### **13.2 Reducción progresiva de alícuotas y hechos imposables.**

## **LINEAMIENTO 14: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Y TRIBUTARIA**

Adopción de tecnologías de la información y sistemas automatizados en la administración tributaria. Esto facilita la recopilación, procesamiento y análisis de datos fiscales, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo la evasión fiscal.

Mayor transparencia en la gestión de las finanzas públicas y en la recaudación de impuestos. La disponibilidad de información clara y accesible fortalece la confianza de los contribuyentes y la percepción de equidad en el sistema fiscal.

Simplificación: La modernización puede simplificar los procedimientos fiscales, haciéndolos más comprensibles y accesibles para los contribuyentes. La simplificación contribuye a reducir la evasión y a mejorar la cumplimentación de las obligaciones fiscales.

**14.1 Sostenibilidad Fiscal:** La sanidad fiscal implica mantener un equilibrio adecuado entre los ingresos y los gastos públicos. Esto es esencial para evitar déficits fiscales insostenibles que puedan llevar a deudas excesivas y crisis financieras.

**14.2 Eficiencia en el Gasto Público:** Una gestión fiscal saludable implica el uso eficiente de los recursos públicos. La modernización puede ayudar a mejorar la eficiencia en la recaudación y el gasto, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva en áreas críticas como la salud, educación e infraestructura.

**14.3 Reducción de la deuda:** Una política fiscal saludable busca reducir la carga de la deuda pública. Esto permite liberar recursos para inversiones productivas y reduce los riesgos asociados con las crisis financieras.

## **LINEAMIENTO 15: OPTIMIZACIÓN DE ORGANISMOS DEL MUNICIPIO**

**15.1 Plan de descentralización del Estado Municipal.**

**15.2 Adopción progresiva de herramientas digitales,** firma digital, trámites a distancia, despapelización mediante digitalización de la información y orientación a la web del ciudadano de la totalidad de los trámites estatales.

**15.3 Sistema único de legajo de personal y hoja de vida,** con perspectiva a la jubilación y pensión automática, invirtiendo la carga de prueba de la prestación de servicios del Agente de la Administración Pública Provincial y Municipal hacia el Estado (Instituto de Previsión Social).

**15.4 Establecimiento de protocolos** de intercambio de información y cruzamientos entre organismos del Estado, generando bases de datos compartidas y actualizadas, integradas e interoperables.

**15.5 Plan de modernización en el sector de la salud pública y privada,** con un sistema integrado de salud, historia clínica (digital unificada), sistema de turnos y derivaciones, sistema de autorizaciones de obras sociales digitales, diagnóstico por videoconferencia.

**15.6 Plan de modernización en la seguridad:** videovigilancia de espacios urbanos, sistema de detección y lectura de patentes, interconexión de sistemas al número de seguridad 911. Informatización del PRIAR mediante Pre-denuncias por abigeato. Mejoramiento de las estadísticas de movilidad en general y por género, controles de rutas con radares.

**15.7 Plan de modernización de servicios** para empresas, asociaciones y cooperativas: Pago de tasas , digitalización del registro catastral, inscripción de proveedores y contratistas.

**15.8 Plan de modernización de la educación.**

**15.8.1 Infraestructura Digital en el 100% de las Escuelas.** Escuelas digitalizadas con calidad en la conectividad y mejoras en aquellas que ya cuenten con acceso a internet.

**15.8.2 Contenidos Educativos Digitales.** Puesta en ejecución de diferentes portales de contenidos educativos para todos los niveles, tal como [aprendemostodos.mec.gob.ar](http://aprendemostodos.mec.gob.ar), dirigido a alumnos, docentes

y directivos; y el portal Corrientes Aprende en Casa, que se puede utilizar desde cualquier dispositivo, computadora, celular o tableta.

**15.8.3 Formación docente** continua de cursos, jornadas, talleres, congresos, conferencias en la modalidad virtual.

**15.9 Plan de Modernización del Concejos Deliberantes**, a través de programas y proyectos que alineen el desarrollo de capacidades personales con la modernización de forma de ir generando recursos humanos comprometidos y capacitados. Digesto actualizado de leyes y normativas.

**15.10 Programa de formación digital y empleabilidad.** Promoción del desarrollo del pensamiento computacional desde edades tempranas, para incentivar la formación y expansión de vocaciones tecnológicas. Capacitación en herramientas y oficios digitales a personas mayores de 16 años que viven en zonas con escasos niveles de acceso laboral y aprendizaje formal, con el fin de favorecer la inserción laboral. Impulso y priorización de la participación de las mujeres en experiencias vinculadas con la programación e informática.

**15.11 Programa Industria 4.0.** La digitalización de todos los sectores de la economía, desarrollo de productos y servicios orientados al cliente, de acuerdo a la demanda local y externa. Promoción de la adopción de nuevas tecnologías en PyMES y sectores productivos a través de:

**15.11.1 La generación de mecanismos** que promuevan la vinculación y articulación del sistema científico tecnológico con el sector empresario.

**15.11.2 La recuperación y vinculación de jóvenes** talentos correntinos emigrados, con empresas y universidades.

**15.12 Generar una Escuela de Gobierno**, para lograr la conformación de equipos de trabajo permanentes, capacidad instalada en materia administrativa, técnica y especializada, que posibilite a los sucesivos gobiernos contar con recursos humanos con conocimientos, experiencias e información adecuada para la continuidad de las políticas públicas a través de la planificación y de la democracia participativa.

**15.13 Programa de acceso al ejercicio efectivo de los derechos de los consumidores y usuarios a través del defensor de los vecinos.**

## **LINEAMIENTO 16: PROCESOS PARTICIPATIVOS Y GOBIERNO ABIERTO**

**16.1 Desarrollo de la plataforma y herramientas de Gobierno Abierto**, que fortalezcan la ciudadanía, creando canales de comunicación ágiles y sencillos que permitan acceso a la información, rendición de cuentas e involucramiento en el monitoreo de la gestión, utilizando tecnologías y procesos participativos

innovadores. Ley de acceso a la información pública, políticas de apertura de datos.

**16.2 Programas para el impulso y difusión de los mecanismos de participación ciudadana en el territorio,** fortaleciendo los Consejos Vecinales, junto a otras instancias de articulación interjurisdiccionales que se creen para la planificación estratégica, el diseño y monitoreo de políticas públicas.

**16.3 Diseño y puesta en marcha de una plataforma digital de Inteligencia Colaborativa** orientada al fortalecimiento de procesos de participación ciudadana.

**16.4 Sistema integral de gestión (SIG) y tablero de control de metas del Goya 2030.** Mejora en los esfuerzos de planificación y evaluación de la administración pública, generación de conocimiento sobre los programas en desarrollo (y aprendizajes sobre las políticas públicas), mejoras en las tomas de decisiones, procesos transparentes de producción y difusión de información, transparencia de la función pública y mejora de los mecanismos de rendición de cuentas. Utilización de sistemas informáticos para el monitoreo del avance y cumplimiento de las metas y políticas públicas diseñadas en el marco del Goya 2030.

**16.5 Plazos estimados y/o previsible en la duración de los trámites ante el Estado municipal.**

**16.6 Observatorio de políticas públicas.** Desarrollo de un espacio público - privado para el diseño y monitoreo de políticas públicas, cuyo objetivo será la recolección y sistematización de datos a nivel municipal , de temáticas específicas relevantes para el monitoreo y la posterior gestión de políticas gubernamentales.

## **LINEAMIENTO 17: SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR**

### **ORGANISMOS DEL ESTADO, UNIVERSIDADES E INVESTIGADORES**

**17.1 Actualización de mapas de identificación de suelos, recursos hídricos, corredores de biodiversidad existentes y potenciales, y otros recursos esenciales para evaluar y medir el riesgo ambiental relacionado al cambio climático; prevenir y diseñar programas de mitigación de acceso público.**

**17.2 Información catastral georreferenciada actualizada**, que permita el seguimiento de los planes de desarrollo urbano municipal, simulaciones de eventos hídricos y actualización permanente de las modificaciones fortaleciendo la base tributaria municipal.

**17.3 Georreferenciación de la Información estadística de datos censales**, operativos estadísticos especiales, censos industriales por localidad, generación de residuos, disponibilidad de servicios públicos, parques industriales, acciones de respuesta, etc. que permitan planificar el desarrollo.

## **EJE III: INCLUSIÓN**

### **LINEAMIENTO 18. PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SU DIVERSIDAD**

Programas para una mayor coordinación e integración de las acciones de gobierno para brindar una protección social integral hacia la infancia, la tercera edad, la discapacidad y vulnerabilidad social; asegurando el reconocimiento y la protección de los derechos y el acceso de los más vulnerables a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, así como también a todos los servicios sociales que brinda la Municipalidad.

**18.1 Plan alimentario de la ciudad de Goya.** Plan Integral de alimentación en la niñez, adolescencia, para madres embarazadas, lactantes y otros grupos sociales vulnerables, que se ejecute a través de gobiernos locales y provinciales, coordinando suministros de alimentos saludables con productores locales.

**18.1.1** Programa de preventores comunitarios y nutrición familiar. Desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos de nutrición en el saber comer, elegir y tomar decisiones inteligentes al momento de lograr una alimentación familiar saludable.

**18.1.2** Preventores comunitarios sobre derechos del niño.

**18.2 Programa de protección de los derechos en la primera infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social.** Concientización, participación (de padres, tutores, cuidadores), fortalecimiento de espacios de apoyo y acompañamiento de la crianza, prevención del abuso y el maltrato, estimulación de prácticas de alimentación saludable.

**18.2.1** Crear el área de niñez con profesionales que acompañan en todos los ámbitos la problemática de esta franja etaria.

**18.2.2** Espacios de escucha para la contención de la niñez y acompañamiento en la crianza a los tutores y/o cuidadores.

**18.3 Programa de atención a la niñez, adolescencia y familia en un marco de protección excepcional.** Abordaje integral territorial, acompañamiento asistido y marco protectorio estatal para niñas, niños y

jóvenes, que transitan desde el sistema de cuidados alternativos hacia un proyecto de vida autónoma.

**18.3.1** Acompañamiento terapéutico para personas adultas mayores que tengan a su cargo menores como cuidado alternativo.

**18.4 Programa de protección social de la tercera y cuarta edad en situación de vulnerabilidad.**

Promoción de los derechos de las personas mayores y de la educación continua, la cultura, nuevas tecnologías, recreación y actividad física por grupo etario; promoción de espacios comunitarios accesibles y seguros; generación de soluciones hacia una vivienda digna; protección social que garantice las necesidades nutricionales y de salud; estimulación a la participación para el fortalecimiento de la solidaridad y apoyo mutuo, fomentando la formación de recursos humanos para una mejor integración del adulto mayor.

**18.4.1** Crear un centro de ayuda para personas adultas mayores como servicio en la simplificación de los distintos procesos en línea.

**18.5 Programa de protección de los derechos de las personas con discapacidad y mejora de su inserción laboral,**

a través del fortalecimiento de las instituciones que trabajan con ellas, de las redes de apoyo, actividades de inclusión y de rehabilitación, de transporte, productivas; banco de insumos y asistencia técnica e infraestructura institucional, capacitación al personal de la administración pública en inclusión para el ejercicio efectivo de los derechos a la salud, la educación y el trabajo. Gestión del certificado único de discapacidad y lengua de señas. Ley de cupo laboral para personas con discapacidad. Hogares para PcD. Colaboración mutua entre los actores para lograr las categorizaciones de las instituciones locales.

**18.6 Programa de atención a los veteranos de la Guerra de Malvinas.** Promoción del reconocimiento social y puesta en valor de sus vivencias como patrimonio cultural vivo; ampliación del cupo de acceso a la vivienda social; fomento de la accesibilidad a programas y atención prioritaria en establecimientos públicos, generación de espacios de reflexión y asistencia psicológica por su estatus de héroe de guerra.

**18.7 Programa de abordaje integral, multidisciplinario y territorial de las personas en riesgo social por consumos problemáticos.**

Fomento de la prevención y fortalecimiento de redes de atención psicológica, acompañamiento y contención a los consumos problemáticos en hogares y en contexto de encierro; formación de preventores comunitarios.

**18.8 Programa de fortalecimiento de la economía social.** Afianzamiento de la autosuficiencia económica familiar, fortalecimiento de la cultura emprendedora y de las redes de organizaciones sociales para la consolidación de mercados locales, promoción de la capacitación en planes de negocios sustentables y sostenibles, promoción del microcrédito, asesoramiento técnico y gestión de insumos, orientado al desarrollo del potencial económico, ambiental y sociocultural en el territorio provincial. Programa de buenas prácticas manufactureras.

**18.9 Programa para la resocialización de personas privadas de libertad.** Fomento de mecanismos y acciones para el logro de la inserción laboral en ámbitos público-privados, promoción de la escolarización para su integración en la vida social, promoción de la capacitación en oficios, articulación con las universidades públicas y privadas de la región para la producción de medios de comunicación en contextos de encierro.

**18.10 Programa de atención y prevención en salud mental,** con fortalecimiento de redes de contención, fomentando el trabajo en conjunto entre el municipio, instituciones sociales, estado provincial y nacional. Realización de Campañas de educación, concientización, en ámbitos educativos haciéndose hincapié en la importancia de la salud mental, brindando además asesoramiento al respecto.

## **LINEAMIENTO 19: SISTEMA DE SALUD PÚBLICA INTEGRADO**

Planes y programas para fortalecer y potenciar el sistema de salud pública, promoviendo una mayor coordinación que garantice la accesibilidad oportuna a servicios de calidad, extendiendo su cobertura y alcance a todo el territorio local y, en particular, a los grupos más vulnerables.

**19.1 Programa de infraestructura en salud.** Inversiones en mejoras edilicias y de equipamiento con el objetivo de generar una mayor accesibilidad ciudadana a los servicios de salud en la ciudad.

**19.1.1** Desarrollar Centro de Rehabilitación y Estimulación Infantil Municipal (CREIM)

**19.2 Promover y estimular la capacitación y actualización permanente** de los profesionales de la salud, revalorizando su formación y dedicación para garantizar la calidad de la atención al paciente en todos los servicios y áreas pertinentes.

**19.3 Programa de mejoramiento de redes integradas de servicios de salud,** para la coordinación de

todos los niveles de atención, implementando historias clínicas electrónicas, de promoción y de prevención de la salud a través de la realización de campañas sobre enfermedades no transmisibles, vectoriales, adicciones, de transmisión sexual, accidentes de tránsito, entre otras.

**19.3.1** Generar programa de pasantías con la tecnicatura superior en agente sanitario para fomentar la participación en el ámbito comunitario y propiciar la creación de espacios laborales.

**19.4 Práctica sistemática de la actividad física** en pos de una vida saludable

**19.5 Fortalecimiento de la salud pública Municipal**, incluyendo la perspectiva de género, entendiendo al municipio como actor central que opera sobre los condicionantes y determinantes sociales de la salud, responsable de la promoción de modos de vida saludables, promotor de la salud ambiental, de los servicios de atención y servicios de salud inclusivos.

**19.6 Desarrollo de salas de situación de salud local (SSSL)**, definidos como espacios físicos y/o virtuales, donde las Mesas de Trabajos Intersectoriales analizan la información sistematizada para caracterizar la situación de salud de una población y apoyar la gestión en salud en el marco de la acción intersectorial municipal.

**19.7 Incorporar a la ciudad un servicio de emergencias médicas** en sectores estratégicos para lograr abarcar a la mayor población posible en el menor tiempo.

**19.8 Programas rurales de promoción de la salud**, que incluya criterios de salud mental y consumos problemáticos en territorios rurales que consideren en su formulación las especificidades idiosincráticas y territoriales.

**19.8.1** Formación de promotores de salud y preventores comunitarios rurales.

**19.9 Programa de desarrollo de un “Recurso Municipal”** que identifique recursos en materia de asesoramiento, niñez y adolescencia, salud, educación, acceso a la justicia y asistencia a la víctima, lugar donde poder radicar una denuncia y números útiles ante una emergencia.

## **LINEAMIENTO 20: SISTEMA EDUCATIVO INCLUSIVO, EQUITATIVO Y DE CALIDAD**

Planes y programas orientados a una educación inclusiva y de calidad, que tenga en cuenta la

perspectiva de género, los perfiles productivos y la identidad Goyana, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos.

**20.1 GOYA, como polo universitario** de la zona sur de la Provincia. A partir de la adquisición de los bienes de Massalin, desarrollar una oferta académica superior en consonancia con las necesidades y proyecciones futuras del mundo. Desde la ciudad se debe trabajar de manera mancomunada con la provincia en apoyo logístico, recolección de datos, registro de docentes capacitados en la ciudad para dar clases, administración del lugar, generación de alianzas público/privadas para el cumplimiento de los servicios necesarios y para el diseño de ofertas educativas en contexto y con proyección a futuro.

**20.2 Plan estratégico educativo digital**, promoviendo el desarrollo de las nuevas competencias digitales, teniendo en cuenta las nuevas capacidades y perfiles requeridos, articulando acciones para fortalecer la formación docente continua.

**20.3 Desarrollo de programas y proyectos tendientes a la alfabetización** inicial, digital, lingüística, académica, motriz, científica, emocional, ciudadana, de estudiantes de distintos niveles educativos y modalidades: inicial, primario, secundario, superior y la formación continua de docentes. Trabajo articulado con organizaciones de la sociedad civil, para lograr un desarrollo integral en la formación de los jóvenes en lo que respecta a habilidades socioemocionales y competencias personales.

**20.4 Programa de diseño de la oferta educativa terciaria / universitaria.** Descentralización de la educación superior técnica con apoyo de universidades públicas y privadas para la radicación de la oferta académica vinculada al desarrollo productivo local, regional y al turismo sustentable.

**20.5 Programa de promoción y desarrollo del deporte en sus diversas expresiones grupales e individuales**, como factor de integración, de entendimiento local y regional, así también como instrumento de inclusión social y oportunidades de superación individual.

**20.6 Programa educación sexual integral con perspectiva de género y diversidad.** Trabajo conjunto con la jurisdicción nacional y regional para implementar programas y contenidos en el marco de la Ley Nacional de Educación Integral y su normativa relacionada, poniendo en foco el derecho a la información de todos los ciudadanos.

**20.7 Programa de La Educación como factor estructural de la producción y la Industria.**

**20.7.1** Considerar a la educación como factor estructural de la producción, que debe estar acompañado de propuestas educativas que se orienten a la formación de productores, emprendedores y de oficios; que favorezcan la promoción de la ciencia, la tecnología, la investigación, las artes y las humanidades.

**20.7.2** Generar alianzas entre escuelas y empresas, entre los ámbitos público y privado, previendo la formación intensiva y de calidad por medio de convenios y pasantías. Diseñar ofertas educativas en contexto y con proyección a futuro.

**20.8 Programa de Educación Vial en las Escuelas y Barrios:** trabajo en cambio de conductas a través de programas educativos en materia vial con orientación a cada nivel educativo. Formación docente en herramientas para enseñar desde una transversalidad la educación vial. Convenio con ONG para logros a corto y largo plazo en materia de prevención de accidentes de tránsito, cumplimiento de normas de tránsito, uso de casco, prohibición de alcohol tanto en escuelas como en los barrios con los diferentes actores sociales.

**20.9 Programa de Profesionalización de los funcionarios públicos y dirigentes de instituciones locales.** Convenios con el gobierno provincial, institutos terciarios y universidades para elaborar un plan de estudio para la formación profesional de funcionarios, empleados públicos y dirigentes de instituciones para lograr la conformación de equipos de trabajos permanentes, capacidad instalada en materia administrativa, técnica y especializada que le posibiliten a los sucesivos gobiernos contar con recursos humanos con conocimiento, experiencia e información adecuada para la continuidad de políticas públicas.

**20.10 Programa de educación en la atención a la salud mental de niños y adolescentes, RCP, etc.**

**20.11 Programa de prevención de consumos problemáticos en las escuelas.** Trabajo de concientización en el nivel primario y secundario, sobre mitos y riesgos del consumo problemático en sus diferentes variedades; además de informar sobre las opciones de asistencia existentes. Formación de los docentes en la problemática de modo que puedan incorporar la perspectiva de prevención en la enseñanza del día a día.

## **LINEAMIENTO 21: COHESIÓN SOCIAL Y HÁBITAT SALUDABLE. VIVIENDA, AGUA, SANEAMIENTO.**

Planes y acciones con la perspectiva de desarrollo integral inteligente de ciudades, que promuevan la

cohesión social en el territorio, a través de programas de acceso a un hábitat de calidad, incluyendo una vivienda digna, agua potable, saneamiento, energía, seguridad y un ambiente saludable.

**21.1 Programa de mejoramiento integral del hábitat.** Impulso de planes de ordenamiento ambiental-territorial e iniciativas que promuevan diferentes soluciones habitacionales, considerando diversos esquemas de aportes y en articulación con actores gubernamentales y de la sociedad civil que garanticen la sostenibilidad social y ambiental de las inversiones, reconociendo las particularidades de cada región y facilitando el acceso al financiamiento.

**21.2 Programa de acceso universal y equitativo a la energía, agua potable, infraestructura de desagües y recolección de residuos.** Mejoramiento de la calidad del agua y las infraestructuras de desagües pluviales y cloacales; aumento sustentable de sus respectivas áreas de cobertura y calidad de servicios; garantizando la provisión de agua en zonas rurales para la producción y el consumo; promoción de la educación ambiental referida al consumo de agua segura, cuidado y racionamiento, gestionando el acceso al financiamiento externo para su implementación.

## **LINEAMIENTO 22: JUVENTUD**

Programa de capacitación con inserción laboral a los sectores productivos de la Provincia.

**22.1 Educación y escuelas de oficio.** Programas para garantizar la continuidad educativa de los jóvenes en sus trayectorias educativas y laborales.

**22.1.1** Mecanismos para asegurar la permanencia y egreso de los jóvenes de la escuela secundaria, con apoyo escolar y acompañamiento a las familias; fortalecer los contenidos técnicos vinculados a los empleos del futuro.

**22.1.2** Promoción de la capacitación en oficios.

**22.1.3** Promoción de una oferta educativa terciaria con contenidos afines a las necesidades productivas y ambientales locales.

**22.1.4** Otorgamiento de becas universitarias.

**22.2 Programa primer empleo.** Planes y programas que motoricen la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral en acuerdo con el sector privado y a través de incentivos, para que los jóvenes adquieran experiencia laboral a través de pasantías rentadas en el sector privado y prácticas pre-profesionales en el sector público.

**22.3 Jóvenes emprendedores.** Programas para el fortalecimiento de la capacidad asociativa de los jóvenes a través de:

**22.3.1** Apoyo al desarrollo institucional de Organizaciones de Jóvenes (Osc), fortalecimiento de las capacidades organizativas y comunicacionales fomentando su participación en clubes, centros de estudiantes, organizaciones deportivas, etc..

**22.3.2** Fomento de la Cultura Emprendedora impulsando la asociatividad para la formulación de proyectos.

**22.3.3** Impulsar una base de datos de “Proyectos Jóvenes” para seleccionar y financiar a través de un fondo específico, fomentando el emprendedorismo para todas las cadenas productivas.

**22.3.4** Creación y difusión de Clubes de Ciencias e iniciativas “Fab Lab” (Pequeño Laboratorio de Fabricación Digital Accesible al Público), que tienen como objetivo fomentar el desempeño de aptitudes para los empleos del futuro.

**22.4 Talleres y acompañamiento de introducción al trabajo para jóvenes en situación de vulnerabilidad.** Programas de capacitación y acompañamiento a jóvenes para su inserción laboral, a partir de una base de datos de jóvenes desocupados o sin estudios, teniendo en cuenta a jóvenes que estén transitando o hayan transitado por una situación de consumo problemático; con seguimiento de los casos y de la trayectoria lograda. Organización de talleres y entrevistas para evaluar las capacidades de cada joven: conocimientos técnicos, experiencia y habilidades blandas (como la empatía, la curiosidad, la orientación al aprendizaje, la comunicación con pares y superiores y el trabajo en equipo); organizar un plan de capacitación y de futura inserción a partir de las oportunidades existentes (oferta educativa y demanda laboral) en el Municipio.

**22.5 Programas público - privados para capacitación en empleos del futuro 4.0.** Programas para la sensibilización y capacitación de jóvenes en empresas 4.0, empresas del distrito tecnológico, con el fin de formar a los jóvenes en competencias y habilidades emergentes para adaptarse al mercado laboral dinámico y cambiante.

## **LINEAMIENTO 23: INCLUSIÓN DIGITAL**

**23.1 Programa de fortalecimiento de la cultura digital.** Apoyo a la virtualización de la educación a fin de disminuir las brechas de acceso, de uso y competenciales; articulación con planes y programas

nacionales para la provisión de computadoras y equipamiento a los grupos más vulnerables; formación orientada a docentes y no docentes, estudiantes y padres en tecnologías digitales.

**23.2 Programa de inclusión digital al sistema financiero.** Promoción de la bancarización y acceso a herramientas electrónicas de pago a través de campañas educativas. Profundización del acceso al sistema financiero, promoviendo la utilización de banca electrónica y la articulación de acciones con universidades, para realizar capacitaciones para la integración al mercado financiero. Promoción de incentivos para el uso de medios electrónicos de pago, transacciones bancarias en general y uso de tarjetas de débito, crédito y prepagas.

**23.3 Programa de acceso a internet gratuito en espacios públicos,** plazas, bibliotecas, etc.

## **LINEAMIENTO 24: SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD ACCESIBLE**

Planes y programas enfocados en asegurar la accesibilidad a un servicio de calidad, con amplia cobertura e inclusivo para las personas con capacidades diferentes.

**24.1 Plan de transporte urbano.** Planificación, gestión y desarrollo de un sistema de movilidad integral, inclusivo, sustentable y sostenible; optimizando las redes actuales de transporte públicas y privadas, reduciendo el riesgo vial, mejorando la conectividad.

**24.1.1** Programa de mejora en infraestructura para el uso del servicio de transporte. Planificación, modernización y ejecución de la construcción de paradas de espera y señalética adaptada al turismo.

**24.2 Programa de promoción de la eficiencia energética de vehículos.** Normativa e incentivos para el desarrollo de modalidades sustentables para vehículos de uso público y privado.

**24.3 Programa integral de tránsito y de capacitación en seguridad vial.** Plan de educación vial orientado a la ciudadanía en general y a estudiantes de diferentes niveles de la educación pública y privada, a fin de disminuir la cantidad de siniestros viales en rutas nacionales y provinciales.

## **LINEAMIENTO 25: INCLUSIÓN E IDENTIDAD**

**25.1 Programa integral de cultura.** Mantenimiento, puesta en valor y creación de espacios culturales como ser casa de la cultura, museos y monumentos históricos y gestionar la adquisición del Teatro

Solari.

**25.2 Programa de protección al Patrimonio Histórico.** Apoyo al mantenimiento de fachadas, casonas y monumentos históricos.

**25.3 Programa de promoción y puesta en valor de manifestaciones culturales locales.** Promover acciones tendientes a fomentar el estudio y desarrollo de manifestaciones artísticas, artesanales y multidisciplinarias; consideradas en sus diferentes expresiones, tales como: plástica, música, danza, producción artística, teatral, herrería, etc.

## **LINEAMIENTO 26: SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Planes y programas enfocados en la construcción de un Sistema Integral de Seguridad Pública orientado a la protección de los derechos y libertades individuales, garantizando la paz social en todo el territorio.

**26.1 Programa sistema integral de seguridad provincial (911);** fomentar y promocionar el uso del sistema.

## **LINEAMIENTO 27: SISTEMA INTEGRADO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA**

Planes, programas y proyectos para el desarrollo del deporte local, a partir de la articulación de los organismos responsables de la educación física provincial, el deporte social, federado y el alto rendimiento, integrando políticas de iniciación deportiva, desarrollo deportivo y competición, en el marco de procesos formativos de calidad, con alcance a todos los niños, jóvenes y adultos de la ciudad.

**27.1 Plan de Desarrollo de la Educación Física.** Jerarquizar el deporte y la educación física, a partir del fortalecimiento y capacitación de los profesionales, técnicos, personal, agentes y actores de la actividad deportiva de la ciudad.

**27.1.1** Programa formación y capacitación deportiva.

**27.1.2** Programa de gestión deportiva.

**27.1.3** Programa de administración y ejecución de proyectos deportivos.

**27.2 Plan de Desarrollo del Deporte, Actividad Física y Vida Saludable**, brindando igualdad de oportunidades a todos los niños y jóvenes para involucrarse en la iniciación deportiva, a partir de la actividad física escolar, desde un enfoque integral.

**27.2.1** Creación de la plataforma de inscripción para escuelas municipales deportivas .

**27.2.2** Programa de fortalecimiento de la actividad física incentivando el transporte a pie y en bicicleta.

**27.2.3** Programas de capacitación de hábitos saludables en establecimientos escolares primarios y secundarios..

**27.3 Plan de Creación y Desarrollo del Polideportivo Municipal de Alto Rendimiento.** Enfocado al desarrollo de atletas de mediano y alto rendimiento, donde podrán ser entrenados, monitoreados y supervisados en virtud de lograr competitividad en diferentes disciplinas deportivas.

**27.3.1** Proyecto de inversión construcción de pileta semiolímpica para la ciudad de Goya, con sistema de climatización mixta; solar y eléctrica.

**27.3.2** Proyecto de inversión de construcción en Pista de Atletismo oficial homologada por la federación argentina de atletismo.

**27.3.3** Programa detectar talentos deportivos.

**27.3.4** Programa de articulación del desarrollo deportivo.

**27.4 Proyecto de inversión de compra vehículo de transporte**, minibús, para traslado de atletas, equipos y selecciones de goya, para participar de eventos provinciales, nacionales e internacionales, federativos y confederativos.

**27.5 Plan del Calendario de eventos deportivos y turismo de Goya.** Convocar a todas las instituciones privadas y públicas para acordar un calendario web con acceso a todo el público, donde contenga fecha y descripción de cada evento que tenga la ciudad o la microrregión.

**SUB EJE: GÉNERO**

## **LINEAMIENTO 28: ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Sistema de Información estadística incorporando la desagregación por género.

**28.1 Observatorio de género y diversidad.** Crear la instancia con el objetivo de formular, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas desde una perspectiva de género y diversidad, a nivel local:

**28.1.1** Concentrar la información, relevamientos y encuestas de diversas fuentes generados por los distintos ministerios.

**28.1.2** Trabajar en forma transversal con otros ministerios para que, en el relevamiento de sus datos, incorporen la desagregación por género y por las identidades sexo-genéricas disidentes.

**28.1.3** Realizar análisis de impacto de género a todos los proyectos que se financien en el Municipio.

**28.2 Programa de difusión para la sensibilización.** Producir y publicar regularmente:

**28.2.1** Datos estadísticos y el cálculo de las brechas existentes (uso del tiempo, trabajo remunerado y no remunerado, pobreza e ingresos con perspectiva de género, protección y seguridad social, acceso a recursos productivos y financieros, representación política y toma de decisiones, derechos sexuales y reproductivos, etc.).

**28.2.2** Información de la población trans (aspectos sociodemográficos como la edad, situación laboral y habitacional, niveles de estudios, fuente de ingresos, etc.).

**28.2.3** Estadísticas municipales de tipos y modalidades de violencia de género en cumplimiento de la Ley N° 26.485 y de acuerdo a la metodología utilizada por el Registro Único de Casos de violencia contra las Mujeres (RUCVM).

## **LINEAMIENTO 29: CAMBIO CULTURAL. HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA**

Programas, acciones y normativa enfocados en impulsar un cambio cultural hacia una sociedad más igualitaria y respetuosa de la diversidad.

**29.1 Plan de sensibilización y concientización,** incluyendo temáticas de género, diversidad, abusos, violencia, discriminación e incidencia en la problemática de consumo. Creación de espacios e instancias de capacitación, formación y accesibilidad a espacios de asesoramiento y asistencia permanente en

materia de perspectiva de género, diversidad y violencia a través de acuerdos con ONGs, asociaciones, el sector privado y académico; diseño y distribución de folletería, videos educativos, entre otras herramientas.

**29.2 Plan de inclusión de la perspectiva de género y diversidad en el sistema educativo.** Aplicación efectiva de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, con un sistema de seguimiento del cumplimiento por parte de las escuelas. Programas de formación y capacitación docente sobre género y diversidad; dictado obligatorio de contenidos relacionados a género y diversidad en todas las carreras de grado y posgrado de universidades, instituciones públicas y privadas.

**29.3 Programa Municipal de capacitación continua en género y violencia,** cumplimiento de la Ley Micaela, capacitar y sensibilizar a todos los funcionarios públicos, en diferentes niveles del Estado, de los tres poderes y de los organismos autárquicos y descentralizados con un sistema de seguimiento y acompañamiento en su instrumentación. Sistema de incentivos para aquellos entes que cumplan con la misma.

**29.4 Espacios municipales de apoyo con perspectiva de género** que operen como ventanillas de entrada para la articulación con los organismos provinciales con el objetivo de contar con espacios para la participación, capacitación, formación, asistencia, patrocinio y acompañamiento accesible en el territorio.

**29.5 Normativa relacionada a la paridad de género** en los poderes y organismos del estado.

### **LINEAMIENTO 30: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Compromiso del Estado para la erradicación de la violencia de género, teniendo en cuenta a toda la comunidad LGBTIQ+ a través de una estrategia articulada y coordinada, mediante programas y acciones orientados al diseño y difusión de protocolos simplificados de denuncia y restricciones claros y transparentes, la revisión y legislación de normativa adecuada, la capacitación continua de las fuerzas de seguridad y la construcción de infraestructura para su contención, brindando acompañamiento, mentoreo, apoyo y acceso efectivo a la justicia.

**30.1 Programa de atención integral para la diversidad de géneros** a través de una gestión articulada y coordinada entre todas las instancias pertinentes del Municipio, con el fin de llevar adelante una estrategia que contemple:

**30.1.1** Planes de capacitación, talleres informativos, difusión y sensibilización.

**30.1.2** Fortalecimiento de vínculos entre la ciudadanía y las unidades regionales del Ministerio de Seguridad ante situaciones de violencia familiar con los 911 de cada lugar, y desarrollo de aplicativos web adaptados a la telefonía móvil.

**30.1.3** Diseño e implementación de programas de asistencia psicológica y sanitaria domiciliaria a las víctimas de violencia de género, asesoramiento legal, entrega de módulos alimentarios y de limpieza.

**30.1.4** Revisión y legislación de normativa adecuada que garantice la protección integral de las víctimas de violencia de género.

**30.1.5** Diseño de aplicaciones vinculadas a centros de asistencia a la víctima, botones de pánico, asistencia online a la víctima de violencia, discriminación y abusos sexuales. Promoción de servicios de contención y asesoramiento a la víctima a través de redes sociales institucionales y chat en línea, en colaboración con las universidades públicas y privadas.

**30.1.6** Programa de rehabilitación de agresores con acompañamiento psicológico.

**30.1.7** Programa de asistencia de los consumos problemáticos para miembros de la comunidad LGTBIQ+.

**30.2 Plan de infraestructura para la contención y apoyo de víctimas de violencia de género;** refugios, casas de transición o medio camino, hogares, centros integrales de atención y espacios para víctimas de violencia de género y sus familias con todos los servicios de alojamiento, recuperación, contención, apoyo y asesoramiento.

**30.3 Diseño y difusión de protocolos,** revisión de normas y procedimientos para simplificar el proceso de denuncia. Protocolización del circuito de denuncia-atención. Protocolización del circuito para las denuncias de violencia en el ámbito laboral.

## **LINEAMIENTO 31: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER E IDENTIDADES DE GÉNERO DISIDENTES EN EL MERCADO LABORAL Y PRODUCTIVO**

**31.1 Plan de impulso a la inserción laboral de la mujer e identidades de género disidentes,** a través de una gestión articulada y coordinada brindando igualdad de oportunidades e igual remuneración por igual tarea.